



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, febrero diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de la ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.
Nit.08911800011 contra RAUL CALDERON MELGAREJO c. c. No.79382558 Rad.
41001-40-03-007-2019-00047-00

La liquidación del crédito y renuncia al poder presentada por la Dra.
MARGARITA ROSA ZULUAGA SAENZ, no se atiende por cuanto la
abogada no está reconocida como apoderada de la ELECTRIFICADORA DEL
HUILA S.A. E.S.P.

NOTIFIQUESE,

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Vemf